

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Medellín

CONSEJO DE SEDE

Acta N. 22

Fecha: Viernes 27 de mayo de 2005

Lugar: Bloque 19ª - Edificio de Laboratorios. Aula 206.

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

ARGEMIRO ECHEVERRI CANO, Vicerrector, quien preside
MARÍA CLARA ECHEVERRÍA, Decana Facultad Arquitectura
DIEGO MEJÍA DUQUE, Decano Facultad de Ciencias
JULIO CÉSAR ARANGO TOBÓN, Decano Facultad Ciencias Agropecuarias
ÓSCAR ALMARIO GARCÍA, Decano Facultad Ciencias Humanas y Económicas
FARID CHEJNE JANNA, Decano Facultad de Minas
JUAN CAMILO RESTREPO, Director de Bienestar Universitario
LIGIA ESTELA URREGO GIRALDO, Directora Académica.
OLGA CECILIA GUZMÁN MORALES, Directora DIME
MARÍA TERESA ARBELAEZ GARCES, Directora de Biblioteca
ALEJANDRO BUSTAMANTE FONTECHA, Secretario

INVITADO PERMANENTE

RAFAEL RUEDA BEDOYA, Jefe Oficina de Planeación

El profesor SERGIO LOPERA CASTRO, Representante Profesoral, no asistió por encontrarse fuera del país.

JOAQUIN JARABA, Representante Estudiantil, no asistió.

ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS
2. ASUNTOS DEL VICERRECTOR
3. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS
4. ASUNTOS DE SECRETARÍA

DESARROLLO

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 11 del 28 de abril, No. 12 del 29 de abril, No. 13 del 6 de mayo, No. 14 del 11 de mayo, No. 15 del 12 de mayo, No. 16 del 13 de mayo, No. 17 del 17 de

mayo, No. 18 del 18 de mayo, No. 19 del 23 de mayo y No. 20 del 24 de mayo de 2005. Se aprobaron con algunas modificaciones de forma.

2. ASUNTOS DEL VICERRECTOR

El Vicerrector expresa que en opinión del Alcalde, la situación de inestabilidad que se está presentando se prolongará por mucho tiempo. Que eso no se resolverá en el corto plazo. La dificultad que tenemos en la Sede es que no hay un interlocutor que asuma la responsabilidad, hay varios escenarios, uno de estudiantes muy jóvenes con un pliego de exigencias, otro de estudiantes más antiguos y otro de profesores, empleados y trabajadores. La convocatoria del Consejo de Sede siempre ha sido por una universidad abierta y funcionando. Expresa que tenemos que ser coherentes y mantener la posición de que hay que asistir a clase. A los docentes hay que decirles que tengan un plan para poder dictar sus clases, darles la libertad de que haya pedagogías emergentes.

Expresa que se deben buscar alternativas para lograr terminar las asignaturas, como la utilización de los medios virtuales u otras formas pedagógicas flexibles e imaginativas.

El Secretario de Sede manifiesta con relación a una Denuncia Pública, que consultó con la Oficina Jurídica. La Jurídica dice que se trata de un anónimo porque no tiene firma y por ende no hay responsables. En ese sentido, tampoco merece atención del Consejo de Sede.

El Decano de Ciencias Agropecuarias plantea con respecto a los bloqueos que se debe buscar opciones jurídicas para atender esta situación, pues se están dejando personas encerradas arriesgando su integridad física al impedirles la evacuación de los edificios ante la eventualidad de una emergencia. Recuerda que todos los edificios tienen rutas de evacuación definidas, y que esto está siendo impedido con los bloqueos.

La Decana de Arquitectura manifiesta que la convocatoria a clase ha funcionado, los profesores han asistido y los estudiantes también. Hay dimensiones simbólicas y rituales, la expresión de asamblea tiene algo de colectivo cuando se teatraliza, hay una convocatoria y hay mucha gente que asiste. Propone citar a los docentes públicamente para tratar el tema e invitarlos a reanudar las actividades académicas.

La Decana continúa su intervención afirmando que si los anónimos en términos jurídicos no tienen validez, en términos sociales sí. El conflicto de la Sede ha generado un alto número de anónimos que se han publicado.

El Vicerrector manifiesta que el tema de los anónimos ya se había tratado y que indudablemente son rechazados.

El Jefe de la Oficina de Planeación pregunta por el comunicado que se había acordado y por las directrices para el día de hoy y para la semana entrante, teniendo en cuenta que la semana entrante no estarán ni el Vicerrector ni los decanos, ¿cómo garantizar la programación académica?. Con relación a los anónimos expresa que los comunicados hacen responsable al Consejo de todo y el Consejo no ha responsabilizado a nadie públicamente.

El Vicerrector informa que el presidente de la Asociación de Profesores APUN presenta una solicitud de listados de docentes, estudiantes y personal administrativo en formato que permita firmar, y solicita la financiación y apoyo para realizar consulta a la comunidad universitaria. El Consejo la niega por no ser reglamentaria.

Se discute la propuesta de comunicado que se publicará el día de hoy. Se hacen algunas modificaciones menores, se aprueba y se anexa al acta.

3. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

3.1 Directora Académica

3.1.1 Oficio VDA-067 del Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante el cual solicitan la contratación como docentes temporales de los profesores Camilo Montoya Serna y Jorge Humberto Quijano, quienes se jubilaron a partir del 10 y el 02 de mayo de 2005 respectivamente. Ambos docentes tenían cursos a cargo y además el profesor Montoya venía ejerciendo las funciones de Coordinador del Programa Curricular de Zootecnia. Se aprueba mediante Resolución C-195.

3.1.2 La Directora Académica presenta la Cátedra Alejandro López “La acción directiva, aptitudes y actitudes para dirigir” programada por la Facultad de Minas para el semestre 02-2005. Esta Cátedra será ofrecida a toda la Sede en la modalidad de curso de contexto. Comenta que en el Comité de Dirección Académica se le hicieron varias observaciones en cuanto a metodología y requisitos para los estudiantes, para que en su parte académica fuera un curso al que pudieran tener acceso todos los estudiantes de la Sede. Se aprueba y se anexa programa al Acta.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas recuerda a los Consejeros que se había tratado la propuesta de institucionalizar la Cátedra Luis Antonio Restrepo Arango como una Cátedra de Sede o de Facultad y que aún no se ha concretado la propuesta.

La Directora Académica manifiesta que se ha tenido una discusión en la dirección del comité para que no haya una proliferación de cátedras de sede, porque cumplir con ellas tanto en términos académicos como económicos es difícil.

- 3.1.3 Informa que en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, el profesor de cátedra Albeiro Acevedo fue nombrado Director del Banco de la República. Por lo tanto no pudo continuar a cargo del curso que tenía. Se hace necesario la contratación de una profesora para el curso. Los costos de esta contratación serían asumidos por la Dirección Académica. Se aprueba la adición para docentes temporales mediante la Resolución C-195.
- 3.1.4 Informa que el Vicerrector Académico dará una teleconferencia el martes 7 de junio para hablar sobre la actividad editorial en la Universidad. Se propone invitar a los profesores que hacen parte del Comité Editorial de la Sede y un representante de cada facultad.
- 3.1.5 Informa que recibió una invitación del Vicerrector Académico para ser par en la convocatoria 2017 pero renunciará por estar inhabilitada ya que dos personas de su familia se presentaron a dicha convocatoria.
- 3.1.6 El Decano de Ciencias plantea que en la comisión que elabora los borradores de acuerdo de reforma no esta la Dirección Académica de la Sede Medellín. Considera que esto no es conveniente, pues la Sede recibe algo que se elabora en una instancia central. Pregunta si existe la posibilidad de reconfigurar la comisión.

La Directora Académica expresa que en enero se hicieron varias reuniones por áreas de conocimiento, se acordó que de cada Sede asistiera un profesor. De la Sede se nombró al profesor Ricardo Smith para las ingenierías. No ve problemático si desde cada facultad se asume una posición académica de alto nivel. Hasta políticamente es ventajoso. No ve problema en que la Dirección Académica no esté en esa comisión, siempre y cuando la Dirección Académica no se margine en la redacción final de un documento sólido. Se está trabajando con los Vicedecanos académicos para perfeccionar los borradores.

- 3.17 El Decano de Ciencias Agropecuarias dice que la Universidad aprobó los diplomados pero los de su facultad están represados porque hay una parte que tiene que reglamentar la Dirección Nacional de Extensión y no lo ha hecho.

La Directora Académica dice que habló con la Doctora Paula Arias, Directora de Extensión de la Universidad y ella le manifestó que ya hay diplomados que

se están dictando y no tienen una reglamentación clara. Habrá teleconferencia a la que se invitará a los Directores de Extensión de las facultades para analizar una propuesta de reglamentación. Los certificados no se pueden dar sin antes tener una reglamentación clara.

3.1.8 Presenta informe sobre los estudiantes admitidos para el semestre 02-2005.

3.2 Decana de Arquitectura

Presenta informe de la reunión organizada por la Dirección de la Facultad que acaba de tener con los estudiantes de la facultad y otros estudiantes que asistieron desde las horas de la mañana al Auditorio Samuel Melguizo, luego de que se logró impedir el bloqueo del edificio.

En esta reunión se trató sobre el Estatuto General, y los estudiantes se mostraron muy interesados en el tema. La reunión fue muy civilizada a pesar de que hubo intervenciones críticas hacia la administración.

3.3 Decano de Ciencias Agropecuarias

3.3.1 Informa que el trabajo de actualización de la autoevaluación de las carreras de la facultad está en la fase de socialización.

3.3.2 Informa que las carreras de Ingeniería Agronómica, Zootecnia e Ingeniería Agrícola han participado en las pruebas ECAES.

3.4 Decano de Ciencias Humanas y Económicas

3.4.1 Informa que en el Consejo de Facultad se planteó la situación generada a partir de la comunicación de la Oficina de Planeación respecto a que el Fondo Editorial de la Sede no es reglamentario por cuanto su creación es competencia del Consejo Superior Universitario, ya que afecta el presupuesto.

Plantea que se debe tomar alguna determinación pues existen expectativas que se han generado en los docentes y hay que darles alguna respuesta.

El Decano de Ciencias expresa que el problema no es sólo que se creó de manera irreglamentaria un Fondo, sino que no se gestionó oportunamente la definición de un presupuesto. Considera que se debe garantizar la publicación

de esos textos, buscando recursos, así sea por medio de los de Vicerrectoría y de las facultades.

Se propone plantearle al Rector la posibilidad de que a través de Unibiblos se gestione la publicación de estos textos.

3.4.2 Informa sobre la situación de un docente de la facultad que se encuentra realizando estudios de Doctorado en Canadá y está en una situación económica difícil. Propone una alternativa que permita apoyar económicamente al profesor, para su manutención, con fondos de la facultad. Agrega que el programa de Doctorado que está realizando el profesor es muy exigente.

3.5 Decano de Minas

3.5.1 Informa que el Consejo de Facultad sugiere una agenda para comunicarle a los estudiantes sobre la Reforma Académica porque se ha notado un problema grave de desinformación.

El Vicerrector dice que ya cada facultad debe tener la agenda, eso se había solicitado desde antes.

La Directora Académica sugiere organizar una agenda primero a nivel de Comités Asesores, después de Facultad y luego de Sede.

3.5.2 Expresa que se debe atender la inquietud de muchos profesores acerca de las dificultades de tramitación de los asuntos de investigación, los cuales no se pueden realizar a tiempo. Se plantea que las dificultades son de orden estructural por lo cual se deben buscar correctivos.

Ese es un tema importante que se está trabajando actualmente con el propósito de agilizar este proceso.

3.6 Directora de Investigaciones

Informa que la visita de la Vicerrectora de Investigaciones se aplazó para el viernes 3 de junio. El énfasis de la reunión será la convocatoria 2017.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas manifiesta que para la Sede esta visita es muy importante y, por tanto, debemos hacer convocatoria y aprovecharla.

3.7 Director de la Oficina de Planeación

Presenta el informe *Boletín Estadístico 2004* (indicadores académicos). Además, se refiere a la agenda para la reorganización y reestructuración de la Sede, conforme con el Estatuto General, pues el plazo está corriendo desde el 31 de mayo y no se ha podido realizar una reunión del Consejo para tratar este asunto. Se solicita al Secretario que programe una reunión del Consejo para dedicarse de lleno a este tema.

4. ASUNTOS DE SECRETARÍA

- 4.1 Oficio CF-2179-01 de 2005, mediante el cual se informa que el Consejo de la Facultad de Minas, en sesión 2179 del 20 de mayo de 2005, recomienda la designación como Profesora Adjunta a la Ingeniera PAULA ANDREA ATEHORTUA OSORIO.

Decisión: Aprobado. Respondido con oficio SS-168.

- 4.2 Oficio CF-2179-02 de 2005, mediante el cual se informa que el Consejo de Facultad de Minas, en sesión del día 20 de mayo de 2005, recomendó la promoción de Profesor Asistente a Profesor Asociado, del docente LUIS GARZA VÁSQUEZ, adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-196.

- 4.3 Oficio CF-2179-05 de 2005, mediante el cual se informa que el Consejo de Facultad de Minas, en sesión del día 20 de mayo de 2005, solicita concepto para la vinculación en Dedicación Exclusiva de los siguientes profesores, debido a la disponibilidad en la planta de cargos de la Facultad.

Escuela	Docente
Geociencias y Medio Ambiente	Jorge Iván Tobón Jorge Martín Molina
Ingeniería Civil	Ángela Beatriz Mejía Gutiérrez
Ingeniería Eléctrica y Mecánica	Andrés Julián Saavedra Montes
Ingeniería de la Organización	Elkin Rodríguez Velásquez
Procesos y Energía	Mauricio Alberto Trujillo Roldán
Sistemas	Francisco Javier Moreno Arboleda

Documentos adjuntos: propuesta o plan que justifica la Dedicación Exclusiva para cada uno de estos docentes.

Decisión: Se recomienda enviarlo al Rector. Sin embargo, el Acuerdo 018 del Consejo Superior Universitario del 4 de mayo del presente año, recibido posteriormente, en su Artículo 2º, párrafo 2º estipula que a partir de la fecha del mencionado acuerdo y durante la duración del concurso de méritos "Relevo Generacional 2017", se suspenderán los concursos ordinarios y los cambios de dedicación. Por lo tanto, se devuelve dicha recomendación a la Secretaría Académica de la facultad de Minas con oficio SS-170.

- 4.4 Memorando Interno 2743-2005 con fecha 18 de mayo de 2005. Convenio Marco de Cooperación a celebrarse con la Gobernación de Antioquia – Congreso de Minería.

Decisión: Aprobado. Remitido a la Oficina Jurídica mediante oficio SS-166.

- 4.5 Memorando Interno 2750-2005 con fecha 20 de mayo de 2005. Convenio Marco de Cooperación a celebrarse con la Universidad de Antioquia, en referencia a la publicación de la Revista Gestión y Ambiente.

Decisión: Se propone que se remita al Decano de Minas y la Directora Académica para que reconsideren el Artículo 2º de dicho convenio. Remitido con oficio SS-167. Después de adelantar las averiguaciones pertinentes, se informa que es aceptable. Debido a que esta revista tiene un carácter nacional cada una de las Sedes principales aporta un 25% y la Universidad de Antioquia propone aportar un % igual al de esta Sede. Se aprueba.

- 4.6 Resultado de la evaluación de los cargos académico administrativos correspondientes a la vigencia 2004.

Decisión: Aprobado. Se remite a la Jefe de Gestión de Personal con oficio SS-171 y se informa el resultado de la evaluación a los docentes con oficio SS-172.

- 4.7 Copia de Derecho de petición al Consejo Superior Universitario instaurado por la Historiadora CATALINA PÉREZ BUILES, mediante el cual solicita respuesta a una solicitud enviada al Consejo Superior Universitario en agosto de 2004, la cual fue remitida en enero del presente año al Consejo de Sede, por ser competencia de este Consejo. A la estudiante Pérez Builes le fue concedida una Beca de Posgrado mediante la Resolución C-373 del Consejo de Sede. La estudiante solicita la asignación mensual de la beca con el fin cubrir los costos de mantenimiento que suponen dedicar su tiempo al Doctorado en Historia Social y de la Cultura, estudios que tuvo que suspender en el semestre 02-2004 por no contar con el dinero para el pago de la matrícula.

Nota de la Secretaría de Sede: esta solicitud fue estudiada en el Consejo de Sede del 28 de enero de 2005, Acta 02 de 2005 y se remitió a la Dirección de Unibienestar para que respondiera dicha solicitud.

Decisión: Enterados. Se espera que Unibienestar Medellín revise el asunto.

- 4.8 Derecho de petición instaurado por el Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia –Sintraunicol- , mediante el cual solicitan la siguiente información: motivos precisos que llevaron al Consejo de Sede a cerrar el campus universitario el pasado 6 de mayo de 2005 y copia del material probatorio del cual se pueda inferir el peligro de la vida e integridad de los miembros de la comunidad universitaria así como los bienes y recursos propios de la Universidad.

Decisión: Se enviará a la Oficina Jurídica para que propongan una respuesta.

CORRESPONDENCIA – Sesión Consejo de Sede

- 4.9 Comunicado dirigido a la Comunidad Universitaria por la Asamblea Multiestamentaria de la Universidad, en el que rechazan las medidas de cierre, durante los días 6 de mayo hasta el 16 de mayo, y la reprogramación del calendario presentada por la Administración de la Sede.

Decisión: Enterados.

- 4.10 Comunicación con fecha 11 de mayo de 2005, dirigido por el Comité Cívico del Barrio Carlos E. Restrepo a la Decana de la Facultad de Arquitectura, mediante el cual solicitan pronunciamiento respecto al peritazgo de impacto Urbanístico del proyecto “Camino de los Almendros” solicitado por el Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia desde hace más de ocho meses.

Decisión: Enterados. La Decana de Arquitectura informa que se está redactando la respuesta.

- 4.11 Oficio CF-193 de 2005, mediante el cual la Facultad de Arquitectura presenta el Proyecto para asignación de Dedicaciones Exclusivas 2005.

Decisión: Enterados.

- 4.12 Oficio del Presidente de la Asociación Antioqueña de Profesores de la Universidad Nacional APUN, mediante el cual responde el oficio SS-163, acerca de los hechos presentados en la Sede el día 18 de mayo. Manifiestan que la Asociación no está adscrita a la Asamblea

Multiestamentaria y rechaza las acciones de bloqueo que se han presentado.

Decisión: Enterados. Se propone difundir el comunicado de APUN y el acta en la que el Sindicato manifiesta que no hace parte de la asamblea Multiestamentaria.

Siendo las 15:15 se levantó la sesión.

ARGEMIRO ECHEVERRI C.
Presidente

ALEJANDRO BUSTAMANTE F.
Secretario

NOTA: Se adjunta el Acta N. 10 de la Comisión Delegataria del Consejo de Sede.